

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Grupo Amper comunica que el pasado 1 de abril, a través de su Unidad de Negocio Tecnológica, ha resultado adjudicatario de dos contratos con CEA/Grupo Equatorial Energía, para la provisión de servicios de atención técnico-comercial y mantenimiento preventivo/correctivo de las redes de distribución eléctrica en todo el ámbito geográfico del estado de Amapá, en Brasil.

Los contratos tienen duraciones de 2 y 3 años respectivamente y su importe total es superior a 17 millones de euros.

La Companhia de Eletricidade do Amapá (CEA) atiende a una población de unos 845.000 habitantes, llevando energía a unas 209.000 unidades de consumo en los 16 municipios del estado de Amapá.

El Grupo Equatorial Energía cuenta con una fuerte presencia en el sector eléctrico en los segmentos de distribución, transmisión, comercialización, generación distribuida, telecomunicaciones, servicios y saneamiento. Fue el ganador de la subasta realizada por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) el 25 de junio de 2021 para la privatización de la Compañía, asociada a la concesión del servicio público de distribución de electricidad en el Estado para los próximos 30 años.

Estos contratos forman parte del proceso de renovación y fortalecimiento de la relación tecnológica y comercial entre Grupo Equatorial y Grupo Amper.

En Pozuelo de Alarcón, a 4 de abril de 2022.

D. Pedro Morenés Eulate  
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper